

Bogota, febrero 19 de 2017

Señores

**CLINICA DEL SENO IPS LTDA**

Ciudad

A los señores socios de la Junta de Socios CLINICA DEL SENO IPS LTDA

He examinado los Estados Financieros de la sociedad CLINICA DEL SENO IPS LTDA al 31 de Diciembre de 2016 por los años terminados en esas fechas y las Revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993 y forman con ellos un todo indivisible.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración.

Los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan en forma confiable la Situación Financiera de la sociedad CLINICA DEL SENO IPS LTDA al 31 de Diciembre de 2014, por el año terminados en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente, y además estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe de Gestión de la Gerencia que tuvimos oportunamente a nuestra disposición en el cual se pronunció sobre la legalidad del software que utiliza la empresa.

Mi examen incluyó también la observación de pagos parafiscales, concluyendo que éstos corresponden a los que la ley exige.

Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y de la sociedad, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad ó de terceros eventualmente en su poder.

Las cifras correspondientes a saldo en la cuenta de patrimonio refleja utilidades acumuladas, las cuales se dejaran como tal, para capital de trabajo y serán distribuidas a los socios

Cordialmente,

  
MARTHA PIEDAD BENÍTEZ S.  
REVISORA FISCAL  
TP 12390 - T